

Pasto ., 2025-10-09 21:58



Al responder cite este Nro.
202575001669761

Señor(a)

ALCALDIA DE PASTO

Alcalde Municipal de San Juan de Pasto– Nariño

E-mail: contactenos@pasto.gov.co

Sede San Andres: Carrera 28 # 16 -18

San Juan de Pasto

Asunto:	Solicitud Publicación en Página Web Alcaldía Municipal de San Juan de Pasto- Nariño Resolución No. 202475005816186 del 08/10/2024
Referencia:	Apertura e inicio de la fase administrativa del Procedimiento Único de que trata el Decreto Ley 902 de 2017 - Asunto Agrario de Clarificación de la Propiedad
Predio:	“BRICEÑO” FMI No. 240-80854 Cédula Catastral No. No. 732680003000000021310000000000 Dirección: Vereda Pasto– San Juan de Pasto- Nariño

Respetado Doctor, reciba un cordial saludo,

En virtud del principio de colaboración armónica que debe existir entre entidades del Estado, previsto en el artículo 14 de la Ley 962 de 2005 y el artículo 1 del Decreto 235 de 2010; amablemente nos permitimos solicitar apoyo de su Despacho, en el sentido de publicar en la página electrónica de la Alcaldía Municipal de San Juan de Pasto (Nariño) y en la Cartelera Municipal, por el término de diez (10) días hábiles, la parte resolutive del acto administrativo que a continuación se relaciona, con el fin de publicitarlo y así salvaguardar los derechos de terceros que puedan resultar interesados con la actuación administrativa.

- Resolución No. 202475005816186 del 08/10/2024, *“Por la cual se ordena la APERTURA de la FASE ADMINISTRATIVA del Procedimiento Único de que trata el Decreto Ley 902 de 2017 adelantado sobre el predio rural denominado BRICEÑO identificado con folio de matrícula nro. 240-80854 y sobre los predios es éste segregados con folios: 240-120222, 240-81503, 240-30364, 240-11405, 240-11330, 240-11317 240-143917 ubicados en el Municipio de Pasto, Departamento de Nariño.”*



Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo cuarto de la resolución, en concordancia con lo señalado en el artículo 70 del Decreto Ley 902 de 2017, en concordancia con los artículos 37 y 73 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Para el efecto, se transcribe como anexo a la presente el texto a publicar, que contiene la parte resolutive del referido acto administrativo, para ser publicitada en la página electrónica de la Alcaldía de San Juan de Pasto (Nariño).

De antemano, agradecemos la colaboración que pueda brindarnos en dicho trámite y de manera comedida le solicitamos que una vez se realice la publicación respectiva, se remita con destino a esta Unidad de Gestión Territorial, al correo electrónico info@ant.gov.co y/o Angela.leyton@ant.gov.co, la respectiva constancia de dicha actuación en donde se evidencie su fecha de fijación y desfijación, para que obre dentro del expediente administrativo, citando el número de radicado de la ANT de la presente comunicación o en su defecto el nombre del predio con su respectiva identificación.

Cordialmente,



IRINA COLETTE SALAS LONDOÑO

Experto G3 - Grado 05

Líder (E) Unidad de Gestión Territorial Suroccidente (Pasto)

Preparó: Angela Marcela Leyton Zambrano - Abogada Contratista, UGT Suroccidente (Pasto)

Revisó: Rosa Katherine Córdoba - Abogada Contratista, UGT Suroccidente (Pasto)

VoB: Darley Nicolai Quintana - Abogado Contratista, UGT Suroccidente (Pasto)

Anexos: documento a publicar en la página de la Alcaldía Municipal de San Juan de Pasto (Nariño)